

**ACTA # 14-2025****COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

En reunión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2025, de manera virtual mediante la aplicación de zoom, con la presencia de las Regidoras Suplente Carolina Arauz Durán, Presidenta quien preside, Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Vicepresidente, el Asesor Legal del Concejo Municipal Mag. David Salazar Morales, Secretaria de Actas: Guisel Chacón Madrigal.

AGENDA

1. SM ACUERDO 2449-2025 DAD 2856-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero.
2. SM ACUERDO 2320-2025 correo suscrito por la persona denunciante
3. SM ACUERDO 2333-2025 MG AG 5907-2025 solicita se valore realizar acuerdo en el cual apruebe la cesión gratuita al uso público de la finca 293384.
4. SM ACUERDO 2405-2025 acuerdo 34 de la Sesión Ordinaria 39-2025 Artículo VIII.XXVIII donde traslada oficios SM ACUERDO 122-2025 y 1392-2025.
5. SM ACUERDO 2144-2025 acuerdo 16 de la Sesión Ordinaria 36-2025 Artículo VIII.XI donde solicita a la comisión de asuntos jurídicos la apertura de algún procedimiento por incumplimiento al Artículo 10 del reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles...
6. SM ACUERDO 2151-2025 acuerdo 23 de la Sesión Ordinaria 36-2025 Artículo VIII.XVIII donde se traslada los oficios SM ACUERDO 522-2025 y 566-2025.
7. SM ACUERDO 2448-2025 MG AG 6172-2025 donde en contestación al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 34-2025 en el artículo VIII.XI se remite el oficio MG AG CIM 0155-2025.
8. SM ACUERDO 2468-2025 nota suscrita por Francis Contreras Lanuza (persona que se le concedió audiencia en la sesión extraordinaria en el Distrito de Purral)
9. SM ACUERDO 2478-2025 JADCG SEC 054-2025 suscrito por la Junta Administrativa de Cementerios en relación a la transmisión en vivo de las sesiones de la junta.
10. SM ACUERDO 2533-2025 traslada S.G. 25-29-0180-25 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP
11. SM ACUERDO 2541-2025 traslada oficio S.G..25-29-0190-25 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes. Secretario General ANEP para conocimiento.

Puntos Tratados

1. SM ACUERDO 2449-2025 DAD 2856-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero.

La comisión acordó:**Acuerdo N°1**



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Trasladar oficio a la Comisión de Gobierno y Administración por ser competencia de esta comisión y a la Administración.

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Votos Positivos | Votos Negativos |
| Carolina Arauz Durán | |
| Alex Zuñiga Muñoz | |
| Melissa Valdivia Zúñiga | |

2. SM ACUERDO 2320-2025 correo suscrito por la persona denunciante

El Asesor Legal manifiesta, la recomendación sería que se tenga por archivado el asunto, por lo siguiente, entendemos que este asunto ya se había emitido inicialmente un dictamen por parte de Michael dicho sea de paso, donde ya se había referido a este tema, la persona que plantea este correo, hago la observación no viene firmado, lo que está pidiendo es que se habrá un plebiscito de revocatorio de mandato, ya se había hecho algo explicación al Concejo Municipal también de que esto no es posible, las personas o los particulares no pueden requerir un plebiscito de revocatorio de mandato, no puede ser pedido por una persona, un ciudadano, el Código Municipal así lo establece, cuál es el procedimiento solo tiene iniciativa para esos temas los regidores a través de moción por escrito, un tercio y no puede ser requerido y no puede haber iniciativa por parte de una persona particular que en el caso concreto pues no se firma ni siquiera el documento la petición y se hacen algunas anotaciones sobre la ley respecto de la información, el uso de la información, el tratamiento de los datos personales perdón, eso es un tema particular donde la persona digamos del criterio y vuelve a requerir que el Concejo vea a este asunto, la recomendación es archivar, se puede precisar a la persona únicamente si así lo tiene a bien la comisión respecto al tema de los datos personales pero ya hay que volver a reiterar ya el asunto se le había comunicado inclusive a esta misma persona que ya cuál era la posición que había recibido el Concejo que era no hay iniciativa, eso es.

Carolina Arauz Durán, Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces sí nada más habría que referenciar el acuerdo con el que se le había ya comunicado, porque estos deben ser de los que van quedando ahí verdad, que quedan sueltos, entonces sí verdad.

El Asesor Legal manifiesta, la persona lo que hizo fue reiterar, se le hizo un dictamen, se le pasó y él lo que hizo fue creo que pidió otra cosa como una aclaración, se volvió a mandar otro correo y ahora viene la réplica del documento, pero sería nada más que tal vez con Giselle que colabore con ubicar el acuerdo del Concejo donde se había mandado esto y si gustan nosotros lo terminamos de redactar y les pasamos el dictamen.

Carolina Arauz Durán, Presidenta del Concejo Municipal indica, que se mantiene la misma posición que ya se había externado, están de acuerdo compañeros.



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Acuerdo N° 2

La Comisión Acordó

la recomendación es archivar
ubicar el acuerdo del Concejo donde se había mandado que no puede ser pedido por una persona, un ciudadano

votación

Votos Positivos

Carolina Arauz Durán

Alex Zuñiga Muñoz

Melissa Valdivia Zúñiga

Votos Negativos

3. **SM ACUERDO 2333-2025** MG AG 5907-2025 solicita se valore realizar acuerdo en el cual apruebe la cesión gratuita al uso público de la finca 293384.

El Asesor Legal expresa, en realidad Presidenta lo que íbamos a recomendar de entrada para que se revise, el documento no viene con mayor adjunto, nada más dice que se había hecho una sesión gratuita, una finca, un acuerdo del Concejo y ahora se está pidiendo que eso se amplíe respecto de otra finca la 293384 y en realidad eso es lo que viene en el documento, no viene mayor información,

Carolina Arauz Duran, Presidenta de la Comisión manifiesta, pero que raro porque es que aquí habla de una de un acuerdo este el dictamen 29 pero de la comisión de gobierno y Administración que aprobó la sesión gratuita el uso público de la finca 293382 y este la Alcaldía está solicitando se valore realizar acuerdo municipal en el cual se gratuita al uso público de la finca, otra finca verdad 293384, que contiene la cancha y salón comunal pero una cosa porque eso a jurídicos, porque está aquí.

El Asesor Legal indica, quisiera saber yo también Presidenta pues no sé cuál fue el motivo, el tema es que ahorita y como disponerles, no tenemos más información o si gustan igual como este fue un asunto que nació de gobierno, se podría remitir, lo que pasa es que sí.

Carolina Arauz Duran, Presidenta de la Comisión indica, me parece que pero es que además, qué le pasó a Melissa se había desconectado, pero yo creo que al final quien hace esos estudios, por qué también lo hizo la comisión de gobierno y administración, porque no se supone que para eso es una comisión de asuntos sociales, desconozco que decía ese, es que no me acuerdo, dictamen 29 porque no viene.

El Asesor Legal manifiesta, esa era parte del problema, lo hemos dicho en otras ocasiones acá, si mandan esto por lo menos entonces ver qué dice el dictamen 29 de gobierno, a ver



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

qué fue lo que se aprobó, para entender qué es eso, esa sesión y este después se menciona un oficio el MG AG DJ 028-2021 y este no lo tenemos ni el MG AG 540-2025 que son lo de la Alcaldía, para entender por lo menos de qué estamos hablando, porque ahorita sí, sin, no venía ningún otro asunto, nada más que se valore ese acuerdo, de esa sesión y no hay claridad de que sería exactamente.

Carolina Arauz Duran, Presidenta de la Comisión expresa, lo que se quiere que se vea bien entonces para que se quede en la grabación, Guis cuando lo escuché este ocupamos los oficios que se mencionan porque si no no podemos resolver y digamos siempre que vengan así este los documentos que vienen en la agenda si se relacionan o menciona algún oficio que por favor lo adjuntes porque si no aquí estamos a ciegas en la comisión digamos para poder resolver como es este caso.

4. **SM ACUERDO 2405-2025** acuerdo 34 de la Sesión Ordinaria 39-2025 Artículo VIII.XXVIII donde traslada oficios SM ACUERDO 122-2025 y 1392-2025.

El Asesor Legal manifiesta, le adelanto Presidenta que eso está ligado en el punto 6 también con el SM 2151.

Carolina Arauz Durán Presidenta de Comisión expresa, okay y de ese también si están ligados entonces los pudieron sintetizar.

El Asesor Legal, sí es que se hizo, si me permite para sintetizar nada más, no sé si lo recuerdan a principios de este año se vio un tema de Montelimar de una gente que estaba buscando que la municipalidad recibiera un bien con base en una moción que había presentado Carlos Luis Murillo, en su momento se había resuelto, bueno se le pidió un dictamen a ingeniería un criterio y a la dirección jurídica de la municipalidad para tener en cuenta su criterio sobre ese bien y lo que se había dicho era que esa finca la que se mencionaba en la moción pues que tenía unos problemitas ahí que no se podía continuar con un trámite a nivel municipal porque la sociedad estaba disuelta y la finca que se mencionó ahí tenía unos gravámenes, ese es el tema entonces por esas cosas de la vida mandaron al gobierno y administración el criterio de ingeniería que se había pedido en jurídicos lo mandaron para gobierno, bueno lo mandaron a gobierno entonces gobierno lo que hizo fue devolverlo y en el informe técnico palabras más palabras menos lo que se dice es que la finca que se menciona en la moción no es la que eventualmente interesaría o sea se dice que en la finca que menciona Don Carlos Murillo en su moción hay un remanente que puede corresponder con una vía pública actualmente pero lo que se está discutiendo que era un bien que según lo que se explica acá los vecinos de Montelimar, ellos le han dado uso a ese bien, la gente de la muni, catastro dice que el bien correcto la finca 325288 no la que se mencionaba originalmente que era la finca 4552 tenemos un temilla registral complicado y lo que se hace a nivel técnico es ubicar y decir si es la finca que se está ventilando si se recibe o no u otra finca es la 325288, luego viene un informe, bueno en el informe de catastro vienen las características del bien, se menciona que hay un dictamen,



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

un criterio de Don Álvaro entiendo yo que es el MG AG DJ 100-2025, no se adjunta y se indica que se manda toda esta información para que el Concejo valore de manera adicional si esto se puede recibir, pasan dos cosas y en este sentido iría mi recomendación aquí en criterio de catastro se dice que esté bien pues es producto de una serie de sesiones y que por eso se consideraría que es un bien que tendría que haber recibido la municipalidad, al menos a mí no me queda tan claro en el criterio de catastro cuál fue ese proceso que se llevó para considerar ese bien como posible de inscribir, porque ahora lo que se estaba tratando de decir démoselo a la muni aplicando un dictamen, un criterio de registro inmobiliario con base en un dictamen de la Procuraduría General de la República que dice que en la municipalidad en ciertos casos puede recibir de manera unilateral inscribir los bienes que pudieran pertenecer producto de una habilitación urbanística con base en el artículo 40 Ley de Planificación Urbana, lo que pasa es que eso tiene varios requisitos es cierto digamos ese procedimiento existe Pero dentro de sus requisitos está que el bien pues cierto es el procedimiento existe dentro de esos requisitos esta que el bien tiene que venir libre de gravámenes, es el criterio la Contra C191-2015 pero me tiene que venir libre de gravámenes en el caso concreto de esta finca a diferencia de la otra que se estaba mencionando esta no tiene gravámenes, la sociedad propietaria está disuelta pero con base en este procedimiento se podría recibir ese bien bajo esa forma de hacer la escritura de una manera unilateral pero cuando nos lo mandan se menciona que el plano de esa finca está cancelado y para no decir nada más que está cancelado, quiere decir que ahorita no podría ser que no esté vigente, entonces yo sí recomendaría para que lo valoren los miembros de la comisión ver si es posible contar con la presencia de o llamar audiencia o consultarlos a doña creo que Yamila Carvajal que fue la que hizo el criterio de catastro para que tal vez podamos tener claridad sobre por qué se está considerando que esté bien es resultante de una habilitación urbanística y para ver el tema del plano que se dice que está que está cancelado, que es el plano de una finca, si vamos hacer ese trámite, esta información tendría que estar acomodada y además ver si se hace una notita que nosotros ahí la podemos pasar para pedir también este criterio de legal de la Administración para que esté completa toda la información porque dice que don Álvaro pidió una serie de requerimientos con los cuales tenían que venir ese, si es que viene acuerdo del Concejo pues que venga con eso entonces tal vez para ahorrar tiempo y revisar esos puntos tal vez con doña Yamila que ella ya dijo que lo vio esa información, tal vez se puede aclarar eso inclusive cancelado algo se puede.

Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión indica, okay este estaba ligado me dijiste a cuál otro al punto 6 de la agenda es el 2151-2025, ahí vienen otros SM 522-2025 pero entonces en la misma nota convocar a la próxima ordinaria a Yamila y que se le que mencionen o que se le faciliten los documentos verdad bueno ella lo debe tener porque ella lo remitió pero si ocupa conocer los antecedentes, si se le tienen que adjuntar o los pide para entregárselos y a Álvaro entonces en esa vida la dirección jurídica ya que Álvaro sí que lo que remita a la próxima reunión de comisión, okay este estamos de acuerdo.



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Acuerdo N° 3

La comisión acordó

estaba ligado me dijiste a cuál otro al punto 6 de la agenda es el 2151-2025, ahí vienen otros SM 522-2025 pero entonces en la misma nota convocar a la próxima ordinaria a Yamila y que se le que mencionen o que se le faciliten los documentos verdad bueno ella lo debe tener porque ella lo remitió pero si ocupa conocer los antecedentes, si se le tienen que adjuntar o los pide para entregárselos y a Álvaro entonces en esa vida la dirección jurídica ya que Álvaro sí que lo que remita a la próxima reunión de comisión, okay este estamos de acuerdo.

votación

Votos Positivos

Votos Negativos

Carolina Arauz Durán

Alex Zuñiga Muñoz

Melissa Valdivia Zúñiga

5. **SM ACUERDO 2144-2025** acuerdo 16 de la Sesión Ordinaria 36-2025 Artículo VIII.XI donde solicita a la comisión de asuntos jurídicos la apertura de algún procedimiento por incumplimiento al Artículo 10 del reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles...

El Asesor Legal manifiesta, Presidenta porque esto fue que gobierno sobre un temilla que estaban revisando de un informe ya gobierno tomó bueno hizo un dictamen y el Concejo acogió el dictamen y sobre el caso concreto pero estaban diciéndole ahí adicional al Concejo que si había algún asunto relacionado con procedimientos, si es que se iba a abrir algo o relacionado con estos tipos de bienes que se dan en administración que eso se mandara ya sea sociales si es un tema meramente de administración de bienes inmuebles o a jurídicos si hay que abrir algún procedimiento me parece que iban en esa línea pero al final es un asunto de conocimiento ya esto asuntos sociales de manera independiente estaban trabajando en una moción pero en principio era nada más para que ustedes sepan ahí no parece saber que se tenga que tomar algún acuerdo en específico pues ya es de comunicación nada más.

Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión indica, entonces es de conocimiento nada más.

6. **SM ACUERDO 2448-2025** MG AG 6172-2025 donde en contestación al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 34-2025 en el artículo VIII.XI se remite el oficio MG AG CIM 0155-2025.



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Asesor Legal manifiesta, Presidenta si me permite, voy a buscar eso es de un acuerdo que se había tomado un acuerdo en jurídicos, algo viejísimo que andaba por ahí, del Centro Diurno de Montelimar había un señor que estaba ahí y que no se había podido desalojar el bien, que se metieron, es de eso?, entonces ustedes hayan pedido que se informará lo último que había era que se informará el Concejo bien cómo estaba la situación porque había un informe ahí de defensoría que le estaba pidiendo que dijeran que había pasado con un acuerdo que tomó el Concejo de 2020, entonces ahí meten el informe, la administración lo manda y lo que dice ahí a groso modo ya la persona que estaba ahí ya no está, ya sé se logró desalojar el inmueble y temporalmente está ocupado por la Fuerza Pública, con un acuerdo del Concejo mientras ellos arreglan las instalaciones que tiene la Fuerza Pública tendríamos que verlo como temporal, entonces más bien ahí la recomendación sería, si dos puntos porque había algo pendiente me parece de la defensoría nada más para que quede ahí comunicado y era bueno que se tome nota de lo informado en el oficio MG AG CIM 0155-2025 del 29 de septiembre del 2025 y resguarde la secretaría del Concejo Municipal copia de dicha información en el expediente que se encargó levantar al efecto conforme a lo acordado por el Concejo Municipal en sesión 34-2025 del 25 de agosto de 2025 y número dos se instruye a la secretaría del Concejo Municipal informar a la Defensoría de los Habitantes en seguimiento de lo señalado en el oficio 01016-2021-DHR el contenido del oficio MG AG CIM 0155-2025 del 29 de septiembre del 2025, es únicamente para que ya quede pues contestado lo último que había dispuesto el Concejo para que tome nota la Defensoría de lo que ya había pedido antiquísima sobre esto y que se cumpla con lo que establece el expediente.

Acuerdo N° 4

La comisión acordó

dos puntos porque había algo pendiente me parece de la defensoría nada más para que quede ahí comunicado y era bueno que se tome nota de lo informado en el oficio MG AG CIM 0155-2025 del 29 de septiembre del 2025 y resguarde la secretaría del Concejo Municipal copia de dicha información en el expediente que se encargó levantar al efecto conforme a lo acordado por el Concejo Municipal en sesión 34-2025 del 25 de agosto de 2025 y número dos se instruye a la secretaría del Concejo Municipal informar a la Defensoría de los Habitantes en seguimiento de lo señalado en el oficio 01016-2021-DHR el contenido del oficio MG AG CIM 0155-2025 del 29 de septiembre del 2025, es únicamente para que ya quede pues contestado lo último que había dispuesto el Concejo para que tome nota la Defensoría de lo que ya había pedido antiquísima sobre esto y que se cumpla con lo que establece el expediente.

Votación

Votos Positivos
Carolina Arauz Durán

Votos Negativos



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Alex Zuñiga Muñoz
Melissa Valdivia Zúñiga

Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión indica, 10 minutos porque estamos en la versión gratuita David me está ayudando a grabar porque yo estoy del celular y yo no sé dice Giselle que ya la muni no tiene zoom, entonces lo tuve que hacer así verdad y pedirle a David que me hiciera el favor de grabar la reunión, entonces para que sepan que tenemos como 8 minutos para poder cerrar la reunión y entonces continuamos con uno más.

7. **SM ACUERDO 2468-2025** nota suscrita por Francis Contreras Lanuza (persona que se le concedió audiencia en la sesión extraordinaria en el Distrito de Purral)

El Asesor Legal manifiesta, tal vez nada más si me permite igual entiendo quiero que me había comentado Michael y Josué que de este tema más bien se podría determinar que se puede este tener ya por resuelto porque les entiendo yo que esto era contra estaba pidiendo una revocatoria bueno contra unos acuerdos relacionados con una comisión de seguridad por unos desalojos y entiendo que ya recientemente el Concejo a través de una moción ya esto lo resolvió, podría salir por falta de interés actual nada más sería que se ubiquen el número de acuerdo donde el Concejo dispuso sobre este tema y entonces resolver en ese sentido, que ya el Concejo Municipal mediante el acuerdo número tal de la sesión tal eh había atendido estos temas y según lo que comprendo ya más bien lo sabían revocado o derogado, entiendo que fue una moción que se vio el 6 de octubre para qué.

Acuerdo N° 5

La Comisión acordó

el Concejo Municipal mediante el acuerdo número tal de la sesión tal eh había atendido estos temas y según lo que comprendo ya más bien lo sabían revocado o derogado, entiendo que fue una moción que se vio el 6 de octubre

votación

Votos Positivos

Carolina Arauz Durán

Alex Zuñiga Muñoz

Melissa Valdivia Zúñiga

Votos Negativos



ACTA # 14-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión expresa, no quisiera que se corte abruptamente entonces voy a afinar la finalizar la reunión de una vez este nada más Meli para que quede ahí también de lo que me habías comentado de que ello de lo del Imas entonces lo que podemos hacer es que ya eso está para dictaminar pero voy a decirle a Michael para este revisar eso nuevamente y ver y revisar lo que dictaminamos, porque decías que está mal enfocado, entonces para verlo de una vez pero lo tendremos que ver en la próxima reunión, entonces hacemos eso, entonces finalizamos la reunión a las 5:35 de la tarde.



Carolina Arauz Durán
Presidenta